



Subdirección Administrativa
Unidad de Personal
ARR/PRH/eliv



862

RES. EXENTA:

CORONEL, 03 MAR. 2022

VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido, coordinado y sistematizado el D.L. 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; Artículo 52° Ley N° 19.880. Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República. Resolución Exenta 761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director del Hospital San José de Coronel.

CONSIDERANDO:

1. En atención al Memorandum 6918-22 con Fecha del 01 de marzo 2022, D. Ing. Rodrigo Monsalve Sierra, Jefe de Servicios Generales.

RESOLUCION:

1. **DESÍGNESE FUNCIONES, COMO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO - CLÍNICO, INDUSTRIALES Y AMBULANCIAS AL PROFESIONAL INGENIERO D. RODRIGO MONSALVE SIERRA, RUN: 10.879.306-6, GRADO 8°, CONTRATADO, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, correo; generalescoronel@ssaconcepcion.cl, Anexo Minsal: 413311, teléfono : 9-89217482, del HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL.**

2. **Desarrollando las siguientes funciones:**

> **Mantenión equipos médicos y clínicos:**

- Categorizar el equipamiento como equipos médicos críticos y de apoyo clínico.
- Desarrollar los programas de mantenimiento, cartas Gantt.
- Desarrollar bases técnicas para licitación de mantenimiento de equipos con proveedores expertos.
- Velar por la correcta ejecución de los planes de mantención preventiva y correctiva de los equipos clínicos.

> **Mantenión equipos Industriales o de producción:**

- Categorizar los equipos industriales considerados relevantes
- Desarrollar los programas de mantenimiento, cartas Gantt.
- Desarrollar bases técnicas para licitación de mantenimiento de equipos con proveedores expertos.
- Velar por la correcta ejecución de los planes de mantención preventiva y correctiva de los equipos

> **Mantenión de ambulancias:**

- Desarrollar los programas de mantenimiento, cartas Gantt.
- Desarrollar bases técnicas para licitación de mantenimiento de equipos con proveedores expertos.
- Velar por la correcta ejecución de los planes de mantención preventiva y correctiva de las ambulancias

3 DÉJESE, establecido que la presente Resolución rige desde el 01.01.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;



D. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que estime convenientes.



Efigenia Luna Meira
Ministra De

Distribución:

- Sub. Dirección Administrativa Hospital Coronel.
- Unidad de Personal.
- Jefe de Servicios Generales
- Auditoría
- Oficina de Partes.